



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 458/2013**  
**Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2013**

VISTO:

La Resolución DCS 245 por la cual se contrata al Lic. Juan Ramón Figueroa para cumplir funciones en el PEUZO Coronel Dorrego;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ganó un cargo dedicación simple por concurso en la asignatura “Educación y Salud I y II” de la Lic. en Enfermería;

Que este cargo, sumado a las horas que presenta en su DD.JJ, se excede de las 50 horas permitidas;

La renuncia presentada por el docente al contrato que lo une al PEUZO;

Lo aprobado en sesión plenaria;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1) Aceptar la renuncia y rescindir el contrato del Lic. Juan Ramón Figueroa (Legajo 13304) que lo vincula al PEUZO como auxiliar en la asignatura Enfermería Familiar III para la sede Coronel Dorrego, a partir del día de la fecha.

Artículo 2) Pase al PEUZO, la Dirección de Personal y cumplido, archívese.